

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 910/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 910/2012. Negociado: 3i.

NIG: 4109144S20120010067.

De: Doña Carmen Castaño Barroso y doña Carmen Castaño Barroso.

Contra: Cuartel General Malresur Ministerio de Defensa, J.I.E.A de la Región Militar Sur del Ministerio de Defensa, Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., Cleanet Empresarial, S.L., Samin, S.A., y Samin, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 910/2012, a instancia de la parte actora doña Carmen Castaño Barroso y doña Carmen Castaño Barroso contra Cuartel General Malresur Ministerio de Defensa, J.I.E.A de la Región Militar Sur del Ministerio de Defensa, Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., Cleanet Empresarial, S.L., Samin, S.A., y Samin, S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 18.9.2014 del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior escrito de la parte demandante únase a los autos de su razón y dese copia a las demás partes. Se tiene por evacuado el requerimiento de fecha 9.9.14, y por ampliada la demanda contra el Administrador Concursal de la demandada don Pedro Bautista Martín Molina y contra el Fogasa, dándosele traslado de copia de la demanda y demás documentación obrante en autos y, en consecuencia, se señalan los actos de conciliación y juicio para el próximo día 14.10.2014, a las 10,40 horas en la Sala de Vistas, y a las 10,10 horas la conciliación previa ante el Secretario, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Y para que sirva de notificación al demandado Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., y al Administrador Concursal don Pedro Bautista Martín Molina, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.